

Acta de Sesión DL-969/2017

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día veinte de julio del año dos mil diecisiete.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Ana Daysi Villalobos
Salvador Alejandro Menéndez
Antonio Juan Javier Martínez

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-969/17.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-968/17 de fecha catorce de julio de dos mil diecisiete.



El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. SA-1650/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración del FISDL, la aprobación de lo siguiente:

1. CAD-11604/17 Prórroga No.2 por 15 días para el Realizador del contrato No. FISDL/FANTEL-R/31791.0-2016. (CONSITERRA, S.A. DE C.V.).
2. PRE-10784/17 Prórroga No.2 por 15 días para el Supervisor del contrato No. FISDL/FANTEL-S/31791.0-2016, (NORBERTO LEONEL QUIJADA ORELLANA).

Proyecto: Cód. 317910, "AMPLIACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL CASA MAYA, ETAPA 2 MUNICIPIO DE CALUCO, DEPTO. DE SONSONATE". Fuente de financiamiento: 915 FONDOS FANTEL.

1. **PRÓRROGA PARA EL REALIZADOR:** Las lluvias excepcionales que cayeron en el territorio nacional entre el 12 y 23 de junio del 2017, que incluso llevaron al Comité Nacional de Protección Civil decretar alerta naranja en el departamento de Chalatenango y alerta amarilla en el resto del país, ocasionaron inundaciones en el área del proyecto, afectando los trabajos de relleno compactado de material selecto, pegamento de bloque en paredes de módulos de aulas técnicas y de baños, ocasionando la interrupción de las jornadas de trabajo por la magnitud de las lluvias, afectando la ruta crítica de la ejecución de las obras. De acuerdo a lo anterior, considerando que constituyen situaciones imprevistas y comprobadas, se solicita una prórroga de 15 días calendario del el 27 de julio al 10 de agosto de 2017.



2. **PRÓRROGA PARA EL SUPERVISOR:** Se solicitó prórroga para que el supervisor continúe dando seguimiento a la ejecución del proyecto durante el período de la prórroga solicitada por el Realizador. Por esta prórroga, el supervisor no cobrará costos adicionales por la prestación de sus servicios.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. CAD-11605/17

A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/2017-855GRAL-40-FISDL SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR PROFESOR LISANDRO AREVALO, MUNICIPIO DE MERCEDES UMAÑA, DEPARTAMENTO DE USulután CÓDIGO: 340180; según detalle siguiente:

Contratista : N.G. INGENIEROS, S.A. DE C.V. Representante Legal: MARCO NAPOLEON GARCIA SOTO.
Plazo Ofertado : CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO.
Fuente Financiera : 85 - 5 FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2017.

PROYECTO	MONTO EVALUADO(\$)	MONTO OFICIAL FISDL(\$)	% RELACIÓN OFER / OFIC
SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR PROFESOR LISANDRO AREVALO, MUNICIPIO DE MERCEDES UMAÑA, DEPARTAMENTO DE USulután CÓDIGO: 340180	\$306,839.33	\$315,754.04	-2.82%

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1052/17 de fecha 18/07/2017, recomendó al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:

1. Asignación presupuestaria de las fuentes de financiamiento: 71.Y Fondo General-Apoyo En Educación Y Salud-2017 por US\$985,200.00 y 71.Z Fondo General-Pensión Básica Universal-2017 por US



- \$361,600.00, para cubrir los servicios de apoyo y seguimiento a familias y personas adultas mayores.
2. La modalidad de contratación por servicios técnicos y/o profesionales para los servicios de apoyo y seguimiento a familias y personas adultas mayores.
 3. Términos de Referencia para la contratación de los servicios del personal de apoyo y seguimiento, y de los servicios de Seguimiento de personal en campo.

La contratación contempla el siguiente detalle:

Puesto	Cantidad	Honorario mensual	Total x mes	Total mensual por Fuente de Financiamiento		Total (4 meses)
				71Y	71Z	
a) Promotores comunitarios	489	\$ 500.00	\$ 244,500.00	\$176,980.00	\$ 67,520.00	\$ 978,000.00
b) Coordinadores Municipales	88	\$ 1,000.00	\$ 88,000.00	\$ 65,120.00	\$ 22,880.00	\$ 352,000.00
c) Seguimiento de personal en campo	3	\$ 1,400.00	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ -	\$ 16,800.00
Total	580	\$ 2,900.00	\$ 336,700.00	\$246,300.00	\$ 90,400.00	\$ 1346,800.00

Las personas requeridas serán contratadas por prestación de servicios técnicos y/o profesionales a través del Departamento de Gestión de Talento Humano, para un período de cuatro meses. Las personas con función de: a) Promotores comunitarios y b) Coordinadores municipales, que serán asignados al Departamento de Capital Humano de la Gerencia de Desarrollo Social, cuyos Términos de Referencia se incluyen en la presente solicitud; las personas con función de: c) Seguimiento de personal de campo, serán asignados al Departamento de Gestión del Talento Humano.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
 A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN
 1. REVISIÓN CONTINUA



- a. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración el Informe Financiero correspondiente al período enero - junio de 2017, el cual refleja que para dicho período la ejecución del valor total del presupuesto institucional más las provisiones financieras 2016 alcanzó un 47.1%, el Plan de Inversión Anual 2017 del FISDL se ha ejecutado en un 24.8% y el Programa Anual de Inversión Pública que se maneja con el Ministerio de Hacienda se ha ejecutado en un 32.4% de lo programado al mes que se informa. Con los niveles de ejecución informados, la relación Gastos de Funcionamiento/Inversión cerró con el 16.8%. Los subsidios de energía eléctrica al 30 de junio de 2017 alcanzaron un total de US\$26.67 millones, los cuales se distribuyen según tipo de subsidio así: a) US\$23.32 millones (87.4%) corresponden al consumo del sector residencial (hasta 99 Kwh) y b) US\$3.35 millones (12.6%), a los sistemas comunales de bombeo y rebombeo de agua. El total de US\$26.67 millones se pagará a las empresas distribuidoras de energía eléctrica cuando CEL transfiera los recursos financieros al FINET.

El Consejo de Administración se dio por enterado del Informe Financiero correspondiente al período de enero - junio de 2017.

a. Sistemas-procesos-procedimientos

- i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1052/17 de fecha 18/07/2017, recomendó al Consejo de Administración, aprobar las modificaciones a las bases fijas y variables de Licitación Pública para la contratación de Realizador de Obras de Infraestructura para la Fuente de Financiamiento: Fondo de Cooperación Para Agua y Saneamiento-AECID. Vigencia a partir del día 07 de agosto de 2017. Entre los principales cambios que se pueden mencionar son: Mejora de los Criterios de Calificación y de Evaluación, específicamente en la evaluación de los Criterios Financieros; Inclusión de regulaciones establecidas por la UNAC en su instructivo 02-2015 y su Adenda 1 vigente a partir del 01 de marzo de 2016 "Normas para la incorporación



de criterios sostenibles de responsabilidad social para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas"; Mejora de Formatos de Formularios Tipo y Mejora del Modelo de Contrato para Realizador.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

ii. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1052/17 de fecha 18/07/2017 recomendó al Consejo de Administración, aprobar la modificación de la Guía para la Realización de proyectos del FISDL y de la Guía para Supervisión de proyectos de Infraestructura del FISDL. Los cambios son los siguientes:

1. En la guía del realizador numeral 5. DIRECCIÓN TÉCNICA Y PERSONAL DEL REALIZADOR, y en la guía del supervisor numeral 5. PERSONAL DEL SUPERVISOR, se sustituye el quinto párrafo por la siguiente redacción: "El Contratista se compromete a proporcionar el personal ofrecido en su oferta Técnica. En caso que el Contratista se vea en la necesidad de sustituir al personal técnico ofertado, deberá solicitarlo por escrito al Contratante, con la debida justificación documentada, proponiendo personal técnico que cumpla los requisitos de evaluación de personal establecidos en las bases del proceso; dicha propuesta deberá obtener el máximo puntaje con relación a la capacidad y experiencia del cargo a sustituir, pero siempre el CONTRATANTE se reserva el derecho de aceptar o no a los ingenieros y/o arquitectos propuestos."

2. Se modifica la redacción del Formato No. 3 Acta de Recepción Provisional de la obra, en la guía del supervisor, estableciendo un plazo máximo de 15 días para emitir la Recepción Definitiva.

Debido a que es importante armonizar los diferentes documentos que se utilizan para los procesos de adquisición de obras. La Vigencia será a partir del día 07 de agosto de 2017.



El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- iii. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración la proyección de ingresos y egresos para julio de 2017, la cual incluye los ingresos estimados en cada fuente de financiamiento, con base a las solicitudes de fondos presentadas a las diferentes entidades y a los saldos en cuentas bancarias al 30/06/2017. Las cifras de egresos corresponden a los datos proporcionados por la Dirección Técnica y la proyección de los gastos de funcionamiento institucionales.

El Consejo de Administración aprobó la proyección de ingresos y egresos para julio de 2017.

H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORIA

a. Externa

i. CAD-11606/17

A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación para la ADJUDICACION de la Libre Gestión N° LG-184/2017-19B-FCAS-FISDL, "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROGRAMA: ANDA-FISDL CONVENIO PARA "EJECUCION DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL AREA RURAL DE EL SALVADOR" SLV-001B, POR EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1 DE OCTUBRE DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, según detalle siguiente:

Contratista:	CORNEJO & UMAÑA, LTDA DE C.V.
Representante Legal:	Luis Alfredo Cornejo Martinez
Monto Adjudicado:	\$3,000.00
Plazo Ofertado:	150 días calendarios posteriores a la fecha de la Orden de Inicio
Fuente de	
Financiamiento:	19 B FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO- FICHA 2009

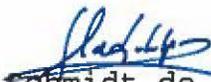
ITEMS ADJUDICADOS.



Oferente	Descripción	Monto Adjudicado
CORNEJO & UMAÑA, LTDA DE C.V.	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROGRAMA: ANDA-FISDL CONVENIO PARA "EJECUCION DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL AREA RURAL DE EL SALVADOR" SLV-001B, POR EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1 DE OCTUBRE DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	\$3,000.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Finalizó la sesión a las trece horas del día al inicio señalado.
Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.


Gladis Schmidt de Serpas


Ana Daisy Villalobos


Salvador Alejandro Menéndez


Antonio Juan Javier Martínez

